



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230113800	Ejecutivo Singular		José Luis Bonett Ariza	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue Del Demandado Jose Luis Bonett Ariza, Como Empleado De Tecnoglass, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 15.000.000,Oo.

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



				(Art. 599, Inciso 3 Ibidem).2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue Del Demandado Jose Luis Bonett Ariza, Como Empleado De Energia Solar S.A. Es Windows, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 15.000.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).	
08001418901620230113800	Ejecutivo Singular		José Luis Bonett Ariza	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Edgardo Estarita Charris Contra Jose Luis Bonett Ariza, Así:A.Por La Suma De 10.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



				Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Señor Edgardo Estarita Charris, Actuando En Nombre Propio.
08001418901620220005100	Ejecutivo Singular		Wilson Rafael Rivera Osorio	05/04/2024 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Costas Realizada Por  
Secretaria Se Ajusta A  
Derecho, Se Imparte Su  
Aprobación Para Todos  
Los Efectos Procesales A  
Que Tenga Lugar, De  
Conformidad Con El  
Numeral 5 Del Artículo 366  
Del C.G.P.Segundo:  
Ejecutoriado El Proveído,  
Por Secretaría Dese  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Numeral 4  
De La Parte Resolutiva De  
La Providencia De Data 25  
De Septiembre De  
2023.Tercero: Realícese La  
Comunicación De La  
Redistribución Del  
Expediente De La  
Referencia, Al Pagador De  
La Medida; Si Hubiere  
Títulos De Depósito

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620220092900	Ejecutivo Singular	Andres Alejandro Riquet Araque	Starky David Rojas Pajaro, Francisco Jose Escorcia Barrios	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 29 De Junio De 2023.Tercero: Realícese La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210065000	Ejecutivo Singular	Argemiro Manuel Teran Lora	Danny Xavier Martelo Herrera	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



				Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 27 De Septiembre De 2023Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 26 De Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



08001418901620230109000	Ejecutivo Singular	Armando Sanchez	Mario Fernando García Pacheco	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Del Demandado Mario Fernando Garcia Pacheco, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 9.000.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo
-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue Del Demandado Mario Fernando Garcia Pacheco, Como Empleado De La Dian, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.000.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230109000	Ejecutivo Singular	Armando Sanchez	Mario Fernando García Pacheco	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Armando Sanchez Parga Contra Mario Fernando

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Garcia Pacheco, Así:A.Por  
La Suma De 6.000.000,0o  
Por Concepto De Capital  
Contenido En La Letra De  
Cambio Base De La  
Presente Acción, Junto  
Con Sus Intereses  
Corrientes Y Moratorios  
Respecto Del Capital,  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2.- Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P. Y 8 De La Ley 2213

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Jose Eduardo Llano Martinez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.5. Del Memorial Allegado El 21 De Marzo De 2024, Estese Aquí Lo Dispuesto.
08001418901620230020500	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Amilcar Darwin Castro Pastrana	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 5 De Septiembre De 2023Tercero: Realícese La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 19 De Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220093600	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Dayan Federico Carrillo Fontalvo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Del C.G.P.Segundo:  
Ejecutoriado El Proveído,  
Por Secretaría Dese  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Numeral 4  
De La Parte Resolutiva De  
La Providencia De Data 11  
De Julio De 2023.Tercero:  
Realícese La  
Comunicación De La  
Redistribución Del  
Expediente De La  
Referencia, Al Pagador De  
La Medida; Si Hubiere  
Títulos De Depósito  
Judicial, Procédase A La  
Correspondiente  
Conversión. Cuarto: Glosar  
Sin Consideración Alguna  
El Memorial De Fecha 19  
De Febrero Del 2024, Al  
Tenor De Lo Dispuesto En  
El Artículo 27 Inciso 4 Del

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620240000900	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Mario Andres Escolar Navas, Nverlong Sas	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Inverlog - Mario Escobar Navas. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					38.605.518.Oo2. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Inverlog, Con Nit 900.185.681-4. Por Secretaría Oficiése A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.
08001418901620240000900	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Mario Andres Escolar Navas, Nverlong Sas	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Banco Davivienda S. A, Y En

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Contra De Inverlog - Mario Escobar Navas, Por La Suma De 25.737.012.Oo, Discriminados Así: Fecha Canon De Arriendosep-2023 6.692.623Oct-2023 9.521.272Nov-2023 9.523.117A.Por La Suma De 574.436 Por Concepto De Cuotas De Seguro Generadas De Cada Uno De Los Cánones Liquidados Del 7 De Septiembre Al 7 De Noviembre De 2023. B.Por Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293, 301 Del C. G. Del P., Y Art 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P. 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Miguel Angel Valencia Lopez Como Apoderado(A) Judicial De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620240000900	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Mario Andres Escolar Navas, Nverlong Sas	07/04/2024	Auto Decreta - 1.Decrétese La Suspensión Del Proceso Ejecutivo Hasta El Día 4 De Junio De 2024., Conforme Lo Solicitado Por Las Partes.2.Cumplido El Término Señalado En El Numeral Que Antecede, Secretaría Dará Cuenta Para Resolver Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620230021900	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Juan Pablo Garcia Santiago	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Agosto De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620240000700	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Jhonatan Barcelo Ortiz	05/04/2024	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria No.040-628555, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Jhonatan Barcelo Ortiz. Por Secretaría Librese Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. G. P. Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.2.-

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Jhonatan Barcelo Ortiz En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 63.149.596.
08001418901620240000700	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Jhonatan Barcelo Ortiz	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Popular S.A. Contra  
Jhonatan Barcelo Ortiz,  
Así:A.Por La Suma De  
34.594.128,00, Por  
Concepto De Capital  
Contenido En El Pagaré  
Base De La Acción, Junto  
Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B.Por La Suma  
De 7.505.603,00, Por  
Concepto De Interés  
Corrientes Causados Al  
Momento De Contraer La  
Obligación. 2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y 8 De La Ley  
2213 De 2022,  
Advirtiéndole Al Ejecutado  
Que Dispone Del Término  
De Cinco (05) Días Para  
Pagar Y Cinco (05) Días  
Más Para Excepcionar, Al  
Tenor Del Art. 431 Y 442  
Ibidem.3. Sobre Costas Se  
Resolverá En Su  
Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4. Se Reconoce Al  
Abogado(A) Ciro Antonio  
Huertas, Como Apoderado  
(A) Judicial De La Parte  
Demandante, En Los  
Términos Y Efectos Del

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Poder Conferido.
08001418901620230037400	Ejecutivo Singular	Clave 2000 S.A	Kenneth Leopoldo Martinez Rodriguez	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 27 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230111400	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Oasis	Yudi Esperanza Latorre Rodríguez	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer De La Demandada Yudi Esperanza Latorre Rodriguez, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 3.784.833,00. 2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N040 -521471 De Propiedad De La Demandada Yudi Esperanza Latorre Rodríguez. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230111400	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Oasis	Yudi Esperanza Latorre Rodríguez	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Conjunto Residencial Oasis En

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Contra De Yudi Esperanza  
Latorre Rodriguez  
Discriminados Así:A.Por  
Concepto De Cuotas De  
Administración Por La  
Suma 2.523,222,Oo:Fecha  
Cuotavalor  
Cuotaconcepto8102022  
123,333Cuota  
Extraordinaria1112022  
123,333Cuota  
Extraordinaria1122022  
123,333Cuota  
Extraordinaria1012023  
123,333Cuota  
Extraordinaria1022023  
123,333Cuota  
Extraordinaria1032023  
123,333Cuota  
Extraordinaria1042023  
148,085Cuota  
Administracion1052023  
588,639Cuota

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Extraordinaria5062023  
209,300Cuota  
Administracion4072023  
209,300Cuota  
Administracion3082023  
209,300Cuota  
Administracion4092023  
209,300Cuota  
Administracion5102023  
209,300Cuota  
Administracionb.Por Los  
Intereses Moratorios Sobre  
Las Cuotas Anteriormente  
Referenciadas, Desde El  
Día Siguiendo A La Fecha  
De Vencimiento De Cada  
Una, Hasta Cuando Se  
Verifique El Pago Total De  
La Obligación Y Liquidados  
A La Tasa Máxima  
Permitida Por La Ley.C.Por  
Las Sumas  
Correspondientes A Las

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Cuotas De Administración  
E Intereses Que Se  
Causen Desde La  
Presentación De La  
Demanda, Hasta Que Se  
Profiera Sentencia Si A Ello  
Hubiere Lugar, Para Lo  
Cual Deberá Acreditarse  
En Cada Oportunidad Con  
La Certificación Que  
Corresponda A Los Valores  
De Las Mismas, Expedida  
Por Autoridad  
Competente.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291, 292 Y 301 Del C. G.  
Del P., Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado John Carlos Rolon Ahumada, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230109500	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Angel Custodio Dominguez Martinez, Miryam Montejo Montejo	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue El Demandado Angel Custodio Dominguez Martinez, Como Pensionado De Fopep,

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.720.000,00.2. Se Limitarán Las Medidas Cautelares Solicitadas, A Las Aquí Decretadas, Esto Por Considerarlas Excesivas En Tenor A Lo Dispuesto En El Artículo 599 Del C.G.P. Una Vez Se Conozca El Resultado De La Misma, A Petición De Parte Se Entrará Al Estudio De Los Demás Items En El Numeral 1 Del Memorial De Medidas.
08001418901620230109500	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Angel Custodio	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Dominguez Martinez,  
Miryam Montejo  
Montejo

Ejecutivo-Pago - 1. Librar  
Mandamiento De Pago Por  
La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor De  
Cooperativa Multiactiva -  
Coocrediexpress Contra  
Myriam Montejo Montejo Y  
Angel Custodio Dominguez  
Martinez, Así:A.Por La  
Suma De 6.480.000,Oo Por  
Concepto De Capital  
Contenido En La Letra De  
Cambio Base De La  
Presente Acción, Junto  
Con Sus Intereses  
Moratorios Respecto Del  
Capital, Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Pago Total De La  
Obligación.2.- Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P. Y 8 De La Ley 2213  
De 2022, Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del  
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-  
Sobre Costas Se Resolverá  
En Su Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4.- Se Reconoce Al  
Abogado Blas Alberto  
Gonzalez Sanchez, Como  
Endosatario Al Cobro

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Judicial De La Parte Demandante.
08001418901620210072900	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Lorena Jimenez Catalan	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 6 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620240000600	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Jolvis Alexander Pedrozo Araujo, Katherinen Pilar Pedrozo Araujo	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue La Demandada Katherinen Pilar Pedrozo Araujo, Como Empleada Del Medical Th S.A.S. Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia. Límite De La Cuantía De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



				1.800.0002.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Jolvis Alexander Pedrozo Araujo Y Katherinen Pilar Pedrozo Araujo En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 1.800.000.
08001418901620240000600	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Jolvis Alexander Pedrozo Araujo, Katherinen Pilar	05/04/2024 Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Pedrozo Araujo

La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor De  
Cooperativa Multiactiva Y  
Servicios Del Hogar Sigla  
Coopehogar Ltda Contra  
Jolvis Alexander Pedrozo  
Araujo Y Katherine Pilar  
Pedrozo Araujo, Así:A.Por  
La Suma De 1.200.000,  
Por Concepto De Capital  
Contenido En El Pagaré  
Base De La Acción, Junto  
Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y 8 De La Ley  
2213 De 2022,  
Advirtiéndole Al Ejecutado  
Que Dispone Del Término  
De Cinco (05) Días Para  
Pagar Y Cinco (05) Días  
Más Para Excepcionar, Al  
Tenor Del Art. 431 Y 442  
Ibidem.3. Sobre Costas Se  
Resolverá En Su  
Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4. Se Reconoce Al  
Abogado(A) Andres Jose  
Tenera Simon, Como  
Apoderado(A) Judicial De  
La Parte Demandante, En  
Los Términos Y Efectos

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Del Poder Conferido.				
08001418901620240001700	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Otros Demandados, Jose Luis Gutierrez Valencia	05/04/2024

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291, 292 Y 301 Del C. G.  
Del P., Y 8 Del Decreto 806  
De 2020, Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del  
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.  
Sobre Costas Se Resolverá  
En Su Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4. Se Reconoce Al

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Abogado(A) Neil Sebastian Boiles Romero, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620240001700	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Otros Demandados, Jose Luis Gutierrez Valencia	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Ltda - Coopehogar Ltda Contra Jose Luis Gutierrez Valencia, Josileni Mercedes Palma Gonzalez Y Jose Rafael Palma Novoa, Así:A.- Por La Suma De 1.340.000, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Base De La Acción, Junto  
Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291, 292 Y 301 Del C. G.  
Del P., Y 8 Del Decreto 806  
De 2020, Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Neil Sebastian Boiles Romero, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620210005800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Otto Antonio Rodriguez Hernandez, Alberto Mario Rodriguez	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Numeral 5 Del Artículo 366  
Del C.G.P.Segundo:  
Ejecutoriado El Proveído,  
Por Secretaría Dese  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Numeral 4  
De La Parte Resolutiva De  
La Providencia De Data 11  
De Septiembre De  
2023.Tercero: Realícese La  
Comunicación De La  
Redistribución Del  
Expediente De La  
Referencia, Al Pagador De  
La Medida; Si Hubiere  
Títulos De Depósito  
Judicial, Procédase A La  
Correspondiente  
Conversión. Cuarto: Glosar  
Sin Consideración Alguna  
El Memorial De Fecha 2 De  
Octubre Del 2023, Al Tenor  
De Lo Dispuesto En El

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620240002000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Eunice Ocon Ramos	05/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620220082600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Activos Y Finanzas Cooafin.	Carmen Julia Torres Vertel	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 29 De Junio De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Correspondiente Conversión.
08001418901620240001400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Jaime Ramon Vitola	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos Que Devengue La Demandada Jaime Ramon Vitola Theran, Como Empleado De La Secretaria De Educación Departamental De Córdoba. Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia. Límite De La Cuantía De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024

					25.933.905.2.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Jaime Ramon Vitola Theran En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 25.933.905.
08001418901620240001400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avales - Actival	Jaime Ramon Vitola	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Cuántía A Favor De Actival  
Contra Jaime Ramon Vitola  
Theran, Así:A.Por La Suma  
De 15.717.518,00, Por  
Concepto De Capital  
Contenido En El Pagaré  
Base De La Acción, Junto  
Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B.Por La Suma  
De 1.571.752, Por  
Concepto De Intereses  
Corrientes Causados A  
Partir De 30 De Abril De  
2023 Al 30 De Mayo De  
2023. 2. Notifíquese Este

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Carlos Humberto Sanchez Perez, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230024400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Luis Antonio Silva Borre	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230028400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Odalis Camargo Piñeres	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



				Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 29 De Junio De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 4 De Septiembre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



08001418901620210106100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaales - Actival	Tania Rocio Herazo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 25 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La
-------------------------	--------------------	--	--------------------	------------	--

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



				Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230114500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Crediticios Y Legales Coolegales	Enolahe Paternina Varela	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer De La Demandada Enolahe Maria Paternina Varela, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 43.325.928,00.

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



08001418901620230114500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Crediticios Y Legales Coolegales	Enolahe Paternina Varela	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Avocar El Conocimiento De Las Presentes Diligencias.2.Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Mutiactiva De Servicios Crediticios Y Legales Coolegales Contra Enolahe Maria Paternina Varela, Así:A.Por La Suma De 28.883.952,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 00017820, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles
-------------------------	--------------------	---	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.4. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.5. Se Reconoce Al Abogado Mario Dario

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Galindo Espindola, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620220109500	Ejecutivo Singular	Coophumana	Danilo González Murillo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 7

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					De Julio De 2023. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 17 De Julio Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620210104200	Ejecutivo Singular	Credititulos S.A. Credi As	Fredy Heli Delgado Almeida	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 4 De Septiembre De 2023. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 25 De Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220078500	Ejecutivo Singular	Distrinversiones L. G. S. A. S. Y Otro	Gilberto Mena Mosquera, Carmen Cecilia Cabeza Galindo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído,

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Julio De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210077100	Ejecutivo Singular	Fondo De Empleados Del Sena	Luis Ricardo Jimeno Barrios	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 6 De Septiembre De 2023. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					El Memorial De Fecha 6 De Febrero Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220105300	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Carmen Cecilia Jimenez Jimenez	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230003500	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Maria Concepcion Rivas Celis	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Numeral 5 Del Artículo 366  
Del C.G.P.Segundo:  
Ejecutoriado El Proveído,  
Por Secretaría Dese  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Numeral 4  
De La Parte Resolutiva De  
La Providencia De Data 30  
De Mayo De 2023.Tercero:  
Realícese La  
Comunicación De La  
Redistribución Del  
Expediente De La  
Referencia, Al Pagador De  
La Medida; Si Hubiere  
Títulos De Depósito  
Judicial, Procédase A La  
Correspondiente  
Conversión. Cuarto: Glosar  
Sin Consideración Alguna  
El Memorial De Fecha 27  
De Junio Del 2023, Al  
Tenor De Lo Dispuesto En

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220105200	Ejecutivo Singular	Inversiones Rch Sas Y Otro	Anderson Armando Gutierrez Fontalvo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 14 De Julio De 2023.Tercero:

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 3 De Agosto Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620210009700	Ejecutivo Singular	Jackson Francisco Ramirez Rodriguez	Wendy Marina Salcedo Polo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 4 De Septiembre De 2023Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



08001418901620220067800	Ejecutivo Singular	Juvenal De Jesus Rincones Lozano	Wilbor Segura Corro	05/04/2024	Conversión. Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 17 De Agosto De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del
-------------------------	--------------------	----------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230006100	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Ariel Cordoba Zabala	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 25 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 3 Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620210025100	Ejecutivo Singular	Nhs S.A.S	Raul Alfredo Rojas Rueda, Oneris Dayana	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Marquez Perez

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 07 De Septiembre De 2023Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230078900	Ejecutivo Singular	Pra Group Colombia Holding	Jaime Esparragoza Lopez	05/04/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



08001418901620230117100	Ejecutivo Singular	Ramedicas S.A.S.	Clinica General San Diego S.A.	05/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...El Título Valor Aportado Como Aportado Con La Demanda, No Cumple Con El Requisito De Trazabilidad De La Fecha De Recibo De La Factura Electrónica. Lo Anterior, Conforme Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Artículo 774 Del C. Co.
08001418901620230115900	Ejecutivo Singular	Sandra Milena Serrano Flórez	Jesus Alfredo Roa Ferrer	05/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Verbal Restitución De Bien Inmueble Arrendado, Promovida Por Sandra Milena Serrano Florez En Contra De Jesus Alfredo Roa Ferrer.2. Córrase Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días.

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



3. Notifíquese Este  
Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P.4. Tramítese La  
Demanda Por El  
Procedimiento Previsto  
Para El Proceso Verbal  
Sumario De Única  
Instancia (Art. 384 Núm. 9  
Del C.G.P.)5. Sobre Costas  
Se Resolverá En Su  
Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.6. Se Reconoce Al  
Abogado Ivan Alberto  
Muvdi Meza, Como  
Apoderado Judicial De La  
Parte Demandante, En Los  
Términos Y Para Los

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230007500	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Yuranis Del Carmen Valdez Donado	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 8 De Junio De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 5 De Julio Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220039200	Ejecutivo Singular	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Mauricio Antonio Peña Fontalvo	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620220030500	Ejecutivo Singular	Telemaco Andres Ortiz	Alvaro De Jesus Ortega	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024

Almareles

Ortega

Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Julio De 2023. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620220091900	Ejecutivo Singular	Tocamedic Colombia S.A.S	Dotamedfarma Sas	05/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					De Junio De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230111500	Ejecutivo Singular	Tulia Raquel Suarez Suarez	Y Otros Demandados..., Sandra Ines Gutierrez Rada	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer De Los Demandados Sandra Ines Gutierrez Rada Y Jose Valencia

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Torregrosa, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 17.604.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue Del Demandado Jose Valencia Torregrosa, Como Empleado De La Secretaria De Educacion Del Distrito De Barranquilla, Para Tal Efecto Líbrese

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 17.604.000,0o. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).3. Se Limitarán Las Medidas Cautelares Solicitadas, A Las Aquí Decretadas, Esto Por Considerarlas Excesivas En Tenor A Lo Dispuesto En El Artículo 599 Del C.G.P. Una Vez Se Conozca El Resultado De La Misma, A Petición De Parte Se Entrará Al Estudio De Los Demás Items En El Numeral 1 Del Memorial De Medidas.
08001418901620230111500	Ejecutivo Singular	Tulia Raquel Suarez	Y Otros Demandados..,	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024

Suarez

Sandra Ines Gutierrez  
Rada

Ejecutivo-Pago - 1. Librar  
Mandamiento De Pago Por  
La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor Del  
Demandante Tulia Raquel  
Suarez Suarez En Contra  
De Sandra Ines Gutierrez  
Rada Y Jose Valencia  
Torregrosa, Por La Suma  
De 11.736.000,0o  
Discriminados Así:A. Por  
Concepto De Cánones De  
Arrendamiento:Fecha  
Cuotacanones  
Arrendamiento Abril-2022  
600,000,Oomayo-2022  
600,000,Oojunio-2022  
600,000,Oojulio-2022  
600,000,Ooagost-2022  
600,000,Oosept-2022  
600,000,Oooct-2022  
600,000,Oonov-2022  
600,000,Oodic-2022

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



600,000,Ooenero-2023  
633,600,Oofeb-2023  
633,600,Oomarzo-2023  
633,600,Ooabril-2023  
633,600,Oomayo-2023  
633,600,Oojunio-2023  
633,600,Oojulio-2023  
633,600,Oo B. Por Los  
Intereses Moratorios Sobre  
Los Cánones  
Anteriormente  
Referenciadas, Desde El  
Día Siguiendo A La Fecha  
De Vencimiento De Cada  
Una, Hasta Cuando Se  
Verifique El Pago Total De  
La Obligación Y Liquidados  
A La Tasa Máxima  
Permitida Por La Ley.C.  
Por La Suma De  
1.900.800,Oo Por  
Concepto De Clausula  
Penal Establecida En El

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Contrato De Arrendamiento.2. Negar El Mandamiento De Pago Por La Obligación De Las Sumas De Dinero Dejadas De Cancelar Por Concepto De Servicios Público, Toda Vez Que No Se Acredita El Pago Éstos Por La Parte Demandante Como Lo Exige El Art 14 De La Ley 820 De 2003.3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291, 292 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Art. 431 Y 442 Ibidem.4. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.5. Se Reconoce A La Abogada Tulia Raquel Suarez Suarez, Quien Actúa En Nombre Propio.
08001418901620240001200	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Anuar Jose Pertuz Mindiola, Elsa Marcela Amaris Blanco	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegaren A Poseer Los Demandados Anuar Jose Pertuz Mindiola Y Elsa Marcela Amaris Blanco. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



La Demanda, Por  
Secretaría, Líbrese Oficio A  
Las Referidas Entidades  
Financieras Informándoles  
Que La Cuantía Máxima  
De La Medida Corresponde  
A La Suma De 2.175.  
269.Oo2. Decretar El  
Embargo Y Retención Del  
30 Del Salario De Lo Que  
Exceda Del Salario Mínimo  
Legal Mensual Vigente Yo  
Honorarios, Y Demás  
Emolumentos Que  
Devenguen Los  
Demandados Anuar Jose  
Pertuz Mindiola Y Elsa  
Marcela Amaris Blanco,  
Como Empleados De  
Credijamar Sa. Para Tal  
Efecto Líbrese Oficio Al  
Señor Pagador De La  
Entidad Antes Nombrada,

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia. Límite De La Cuantía De 2.175.269.Oo
08001418901620240001200	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Anuar Jose Pertuz Mindiola, Elsa Marcela Amaris Blanco	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Vision Futuro Organismo Cooperativo Contra Anuar Jose Pertuz Mindiola Y Elsa Marcela Amaris Blanco, Así:A.Por La Suma De 2.143.123,Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y Art 8 De La  
Ley 2213 De 2022,  
Advirtiéndole Al Ejecutado  
Que Dispone Del Término  
De Cinco (05) Días Para  
Pagar Y Cinco (05) Días  
Más Para Excepcionar, Al  
Tenor Del Art. 431 Y 442  
Ibidem.3. Sobre Costas Se  
Resolverá En Su  
Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Johanna Prada Díaz, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620240001800	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Blandon Enrique Villaobos	05/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devenguen Los Demandados Brandon Enrique Villalobos Heredia Y Jonathan José Mayoral Herrera, Como Empleados De Seguridad Superior Ltda. Para Tal Efecto

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia. Límite De La Cuantía De 2.180.034.2.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Brandon Enrique Villalobos Heredia - Jonathan José Mayoral Herrera En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 2.180.034.
08001418901620240001800	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Blandon Enrique Villaobos	05/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Vision Futuro Organismo Cooperativo Contra Brandon Enrique Villalobos Heredia - Jonathan José Herrera Mayoral, Así:A.Por La Suma De 1.453.356,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291, 292 Y 301 Del C. G.  
Del P., Y 8 Del Decreto 806  
De 2020, Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del  
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.  
Sobre Costas Se Resolverá  
En Su Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4. Se Reconoce Al

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Lunes, 8 De Abril De 2024



					Abogado(A) Johanna Prada Díaz, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620210035300	Verbales De Minima Cuantia	Olga Beatriz Larios Gutierrez	Judith Machado Tatis, Personas Desconocidas	05/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 11 Del Mes De Julio De 2024 A Las 09:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia Señalada En El Auto De Fecha 19 De Enero De 2024, La Cual Se Llevará A Cabo De Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams Y Presencial En La Sede De Funcionamiento De Esta Entidad Judicial.

Número de Registros: 60

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0acd5a4b-83ba-49da-be36-55a7086f5b32